



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (067) 250199

RESOLUCION Nº **558 / 94** Salta, 29 de diciembre de 1.994
Expte.:12.231/94 - Ref.: 01/94

VISTO:

La Resolución Nº 525/94 de esta Facultad, mediante la cual se modifica a partir del 1º de diciembre de 1.994 la planta docente de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación solicita el aumento de dedicación para la Lic. SANCHEZ;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina da el visto bueno a lo solicitado por dicho Departamento;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias;
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 20/94 del 27-12-94)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Modificar la dedicación de la Lic. Silvia Alejandra SANCHEZ, D.N.I. Nº 17.580.349, de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva a Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación exclusiva, a partir del 01 de febrero de 1.995 y por el término vigente en su designación de concurso regular.

ARTICULO 2º: Imputar la presente modificación en el cargo resultante de la conversión de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º: La docente designada deberá pasar por la División de Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

*Que
Indem*



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº **558/94** Salta, 29 de diciembre de 1.994
Expte.:12.231/94 - Ref.: 01/94

ARTICULO 4º: A los fines de los antecedentes, la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios, emitida por autoridad competente.

ARTICULO 5º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaria Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO